

Transición a la vida adulta

para jóvenes adultos con discapacidad visual: Guía cronológica para padres

La BSBP proporciona Servicios de Transición Pre-Emplo (Pre-ETS) a estudiantes con discapacidad visual de entre 14 y 26 años. Los profesionales de la rehabilitación trabajarán con usted y el estudiante para garantizar que estos servicios se presten o se organicen. Los servicios pueden prestarse en grupo o de manera individual. Estos servicios se coordinarán con su consultor local de profesores para discapacitados visuales (TCVI) y/o otros socios locales.

Servicios/programas de transición al empleo

Exploración de carreras

- Día de Orientación Vocacional LIO/BSBP
- Preparación Lean In
- Introducción a las carreras culinarias

Formación práctica

- Lean In!
- Programa de verano de oportunidades laborales BEP
- MSU por Spartan Works

Preparación laboral

- Pesca con BSBP
- Campamento de Educación Deportiva de MBAA
- Supervivencia en el entorno laboral
- Introducción a la preparación laboral

Autonomía

- Toma la iniciativa
- Sin barreras
- Primera vez fuera de casa

Orientación sobre estudios superiores

- MI Success
- Programa de preparación para estudios superiores
- Preparación para la universidad

Participación familiar

- Actos regionales de participación familiar



→ El Plan Educativo Individualizado (IEP) de su hijo o hija debe identificar un curso de estudios y actividades que ayuden a desarrollar sus metas para la vida adulta.

→ Fomente la participación de su hijo o hija a las reuniones del IEP.

→ Invite al profesional de rehabilitación de su hijo o hija a las reuniones programadas del IEP.

→ Trabaje con el profesional de rehabilitación de su hijo o hija para obtener más información sobre el trabajo, el voluntariado y la educación después del instituto.

→ Apoye a su hijo o hija en el desarrollo de habilidades como la resolución de problemas, la toma de decisiones, la vida independiente y la búsqueda de apoyo.

→ Ayude a su hijo o hija para que aprenda sobre su salud y a gestionar su atención médica.

→ Piense en los tipos de apoyo que su hijo o hija pueda necesitar para tomar decisiones financieras, médicas, educativas y de otro tipo.

→ Trabaje con su hijo y el profesional de rehabilitación para crear un Plan Individualizado de Empleo (IPE).

→ El IPE de su hijo o hija debe incluir objetivos de educación, empleo y vida independiente después del instituto, así como los servicios necesarios para alcanzarlos.

→ Trabaje con su hijo o hija y su centro escolar para encontrar experiencias de trabajo y voluntariado basadas en sus intereses.

→ Ayude a su hijo o hija a explorar cómo desplazarse por su comunidad utilizando el transporte público.

→ Considerar opciones para la custodia y alternativas a la custodia, como la toma de decisiones con apoyo, si es necesario.

→ Empiece a ayudar a su hijo o hija a ahorrar para los gastos de discapacidad abriendo una cuenta ABLE.

→ Los adultos jóvenes alcanzan la mayoría de edad, independientemente de su discapacidad y de si aún viven en casa.

→ Los adultos jóvenes con discapacidad visual deben solicitar la Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI), y recibirán Medicaid si cumplen los requisitos.

→ Si aún no lo ha hecho, ayude a su hijo a aprender el manejo de sus medicamentos, a programar citas y como comunicarse con el proveedor de salud.

→ Hablar sobre dónde le gustaría vivir a su hijo o hija en el futuro y los recursos que necesitará

→ Motive a su hijo o hija para que se inscriba en el censo electoral.

→ La elegibilidad para los servicios de educación especial terminará en el curso escolar en el que su hijo o hija cumpla 26 años.

→ Respalde a su hijo o hija para que acceda a los servicios de rehabilitación profesional y a los proveedores de servicios locales que le ayudarán a alcanzar sus objetivos de aprendizaje continuo, empleo y participación en la comunidad.

→ Si su hijo o hija ya no quiere vivir en casa, exploren opciones de alojamiento y ayudas residenciales.



Oficina de Servicios para personas con discapacidad visual

Departamento de Trabajo y Oportunidad Económica de Michigan

Oficina de Empleo y Capacitación

www.michigan.gov/bsbp

1-800-292-4200

Lista de comprobación de VR para estudiantes

Esta lista de verificación puede ayudarle a usted y a su estudiante a prepararse para los Servicios de Transición Pre-Empleo ofrecidos por el Programa de Rehabilitación Vocacional (VR) de la Oficina de Servicios para Personas Ciegas (BSBP).

Solicitud de servicios

Conozca qué es la rehabilitación profesional (VR)

- Hable con amigos y familiares que hayan recibido servicios de rehabilitación vocacional.
- Consulte el sitio web de BSBP y los servicios/programas de transición que se ofrecen en todo el estado de Michigan.

Obtenga información sobre su oficina local de BSBP

- ➔ Dirección:
- ➔ Pagina web:
- ➔ Teléfono:

Póngase en contacto con su oficina local de BSBP para solicitar servicios

- Solicitar materiales adaptados para las citas de orientación y admisión.
- Preséntese a todas las citas. Si no puede, informe a la oficina de VR con antelación.
- Complete y envíe el Formulario de Posibles Referencias y el Paquete Pre-ETS.
- Después de la presentación, se le asignará un consejero de VR. Si, después de unas semanas, todavía no se le ha notificado quién es su consejero de VR asignado, haga un seguimiento con la oficina de VR.

Recopile los datos de su asesor de VR

- ➔ Nombre:
- ➔ Teléfono:
- ➔ Correo electrónico:

Recopile los documentos que acrediten que padece una o varias discapacidades. Estos son algunos ejemplos de lo que la VR puede pedirle:

- Informe ocular
- Informe médico
- Carta o documentación de su médico
- Carta de verificación de prestaciones de Seguridad Social (ssa.gov/myaccount/proof-of-benefits.html)
- Plan Educativo Individualizado (IEP) o Plan 504 del instituto
- Carta o plan de adaptación de la universidad



Oficina de Servicios para personas con discapacidad visual

Departamento de Trabajo y Oportunidad Económica de Michigan
Oficina de Empleo y Capacitación

www.michigan.gov/bsbp

1-800-292-4200